

CR-02-2023

SOBRE CIERRE DE REVISIÓN DE ESPECIALIDAD DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA EMPRESA TRANSFER-AGRO PARA REGISTRO DE SUPLIDORES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO.

CONSIDERANDO: Que fue acogida la solicitud de revisión recibida por la empresa Transfer-Agro, de fecha 12 de diciembre del año 2022, para los fines de inscripción de especialidad de Sistemas Fotovoltaicos.

CONSIDERANDO: Que fue constatado que efectivamente fueron presentados 8 proyectos para optar por la especialidad de Sistemas Fotovoltaicos, en la forma establecida en las bases de la primera convocatoria para la inscripción al Registro de Suplidores.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de diciembre del año 2022, fue emitida la resolución CR-01-2022 que aprueba la revisión de especialidad de Sistemas Fotovoltaicos de la empresa Transfer-Agro para la inscripción al Registro de Suplidores.

CONSIDERANDO: Que de los 8 proyectos presentados por la empresa Transfer-Agro, fueron seleccionados 5 para ser visitados, entre los cuales se encuentran los siguientes: **Cesar Antonio Pérez Lebrón, Freddy Eladio Marte, Felipe de Jesús Montero de los Santos, Ramón Mora Encarnación, Juan Alberto Guzmán**, obteniendo una revisión satisfactoria según el informe anexo de fecha 04 de enero del año 2023.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Política de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, aprobado el 14 de septiembre del año 2022.

VISTO: El Reglamento de Registro de Suplidores, aprobado el 14 de septiembre del año 2022.

VISTO: La Resolución CR-01-2022, emitida en fecha 13 de diciembre del año 2022.

Por lo anterior, el Comité de Revisión de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, dispone:

PRIMERO: Se acoge el informe presentado y en consecuencia se ordena el registro de especialidad de Sistemas Fotovoltaicos a la empresa Transfer-Agro, quedando en la siguiente clase, categoría y especialidades:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

V.S.J.G.

P.A.R.P.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**TECNIFICACIÓN NACIONAL
DE RIEGO**

Proveedor	Clase	Categoría	Especialidades
Trasfer-Agro	A	2	Reservorio y Sistemas Fotovoltaicos

SEGUNDO: Se ordena la actualización de la publicación del Registro de Proveedores en el portal web institucional.

TERCERO: Se instruye a la Oficina de Coordinación General FOTESIR, la comunicación de resultados a dicha empresa.

Dada y firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



Claudio Caamaño Vélez
Director Ejecutivo

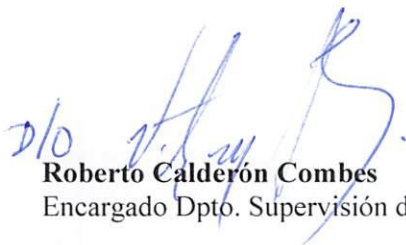


Ramón Antonio Cabrera Valdez
Encargado Dpto. Jurídico



Vladimir Jiménez González
Encargado Dpto. de Operaciones

D/O



Roberto Calderón Combes
Encargado Dpto. Supervisión de Proyectos



Manuel Mejía
Encargado Dpto. de Planificación y Desarrollo



Eneiro Adán Rodríguez
Encargado Oficina Coordinadora General FOTESIR